

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de **EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos mas significativos considerados en la auditoria que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Posterior a la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas y anterior a la fecha del presente informe de auditoria, la compañía ha sido admitida a cotización bursatil en Euronext Paris bajo el número ISIN: ES0105639001 Euronext Ticker: MLUAV

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El órgano de administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el consejo de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Albadit auditores, S.L.P.
R.O.A.C. S2168

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Meseguer'.

Fdo.: Rubén Meseguer Miralles
(R.O.A.C. 21557)
Socio - Director
15 de junio de 2022

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2021

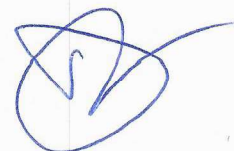
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.368.805,48	3.318.731,97
I. Inmovilizado intangible.	4	3.168.352,07	3.109.857,40
II. Inmovilizado material.	4	194.628,03	208.874,57
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	5	5.825,38	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.245.823,45	2.945.554,97
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		87.039,31	275.853,67
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	5		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		40.108,86	30.964,91
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
3. Otros deudores		213.150,08	370.992,38
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		140,00	5.340,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	5	1.905.385,20	2.262.404,01
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.614.628,93	6.264.286,94

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2021

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		2.296.531,91	1.800.403,35
A-1) Fondos propios.			
I.Capital			
1.Capital escriturado.	7	254.793,60	254.793,60
2.(Capital no exigido).		0,00	0,00
II.Prima de emisión.		297.182,68	297.182,68
III.Reservas.		566.484,28	249.671,95
IV.(Acciones y participaciones en patrimonio propias).		0,00	0,00
V.Resultados de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
VI.Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
VII.Resultado del ejercicio.	11	350.603,54	317.789,58
VIII.(Dividendo a cuenta).		0,00	0,00
IX.Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	10.3.2	827.467,81	680.965,54
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.199.179,39	2.369.197,15
I.Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II.Deudas a largo plazo.	6		
1.Deudas con entidades de crédito.		1.359.224,91	1.520.697,54
2.Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3.Otras deudas a largo plazo.		839.954,48	848.499,61
III.Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V.Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.118.917,63	2.094.686,44
I.Pasivos vinc. con activos no corrientes mant. para la venta.		0,00	0,00
II.Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III.Deudas a corto plazo.	6		
1.Deudas con entidades de crédito.		166.437,24	10.701,74
2.Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3.Otras deudas a corto plazo.		3.855,27	8.545,13
IV.Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	6.4	0,00	873.126,20
V.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	6		
1.Proveedores.		72.565,17	121.694,08
2.Otros acreedores.		876.059,95	1.080.619,29
VI.Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII.Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.614.628,93	6.264.286,94



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.
 Correspondiente al Ejercicio 2021

	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2021	2020
1.Importe neto de la cifra de negocios.		3.006.535,65	3.019.605,08
2.Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		-138.586,74	129.817,14
3.Trabajos realizados por la empresa para su activo.		1.032.779,53	948.953,63
4.Aprovisionamientos.		-975.992,54	-1.080.176,95
5.Otros ingresos de explotación.		7.013,53	4.285,00
6.Gastos de personal.		-1.674.362,45	-1.571.337,69
7.Otros gastos de explotación.		-438.813,08	-599.030,35
8.Amortización del inmovilizado.		-485.430,21	-451.780,86
9.Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.		28.497,73	28.477,52
10.Excesos de provisiones.		0,00	0,00
11.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-536.240,46	0,00
12.Otros resultados.	10.3.1	605.796,62	-95,03
A)RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		431.197,58	428.717,49
13.Ingresos financieros.		2.709,93	0,00
14.Gastos financieros.		-29.415,86	-25.941,30
15.Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
16.Diferencias de cambio.		0,00	3,51
17.Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00
B)RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		-26.705,93	-25.937,79
C)RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		404.491,65	402.779,70
18.Impuestos sobre beneficios.	8	-53.888,11	-84.990,12
D)RESULTADO DEL EJERCICIO (C+18)		350.603,54	317.789,58

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.
 Correspondiente al Ejercicio 2021

PATRIMONIO NETO	CAPITAL ESCRITURADO	PRIMA DE EMISION	RESERVAS	RESULT. DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVS. DONACS. Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	254.793,60	297.182,68	61.807,91	-207.094,23	308.843,59	244.475,25	960.008,80
							0,00
							0,00
	254.793,60	297.182,68	61.807,91	-207.094,23	308.843,59	244.475,25	960.008,80
					317.789,58	436.490,29	754.279,87
							0,00
							0,00
			187.864,04	207.094,23	-308.843,59		0,00
							86.114,68
	254.793,60	297.182,68	249.671,95	0,00	317.789,58	680.965,54	1.800.403,35
							0,00
							0,00
	254.793,60	297.182,68	249.671,95	0,00	317.789,58	680.965,54	1.800.403,35
					350.603,54	146.502,27	497.105,81
							0,00
							0,00
			316.812,33		-317.789,58		0,00
							-977,25
	254.793,60	297.182,68	566.484,28	0,00	350.603,54	827.467,81	2.296.531,91

MEMORIA 2021 (ABREVIADA)

EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. Datos generales

EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. (en adelante la sociedad) se constituyó como sociedad limitada en España, por un periodo de tiempo indefinido el 4 de junio de 2007. Inscribiéndose en el registro mercantil de Alicante, en el tomo 3.193 general. Folio 150, hoja A-107.047 inscripción 1ª.

Con fecha 1 de septiembre de 2021 se eleva a público escritura de acuerdos sociales. Tal y como se menciona en el punto 11 de hechos posteriores, se acuerda, entre otros, la transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima y el cambio de domicilio social a la calle del Chelín, 16, Polígono Industrial Las Atalayas, Alicante. Su código de identificación es A-54249602.

1.2. Datos de la actividad

Constituye su objeto social la creación y comercialización de todo tipo de servicios de ingeniería y de sistemas de información, y la prestación de todo tipo de servicios de consultoría de índole técnica, tanto para organismos públicos como para entes privados, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social.

Epígrafe	Actividad
7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico

1.3. Pertenencia grupo de Sociedades

La empresa no es dominante del grupo.

1.4. La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa es el Euro.

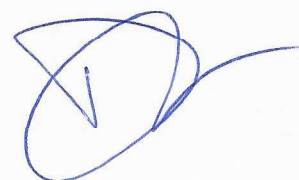
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el real decreto 01/2021, de 12 de enero, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la demás legislación mercantil que le es aplicable, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio.

Con fecha 30 de enero de 2021, se ha publicado en el BOE el Real Decreto 01/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

No se han producido variaciones significativas por la adaptación a las modificaciones del Plan General de Contabilidad en los Estados Financieros de la Sociedad para el ejercicio 2021, más allá de la adaptación a los nuevos criterios de clasificación de los instrumentos financieros. No ha habido impactos como consecuencia de la adaptación a los nuevos criterios de valoración.



Este Órgano de Administración considera que las disposiciones mencionadas son suficientes para que las cuentas anuales muestren la imagen fiel y estiman que las mismas serán aprobadas por la Junta General sin variaciones significativas.

2.2. Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. No obstante lo anterior, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

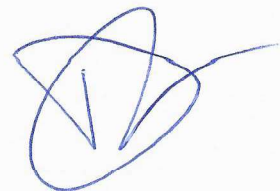
Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios.

De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad, de los que se comentan en las distintas notas de la memoria:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes,
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros
- Reconocimiento de ingresos
- Deterioro de participaciones en otras empresas
- Tipos de cambio ante posibles devaluaciones



2.4. Comparación de la Información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en patrimonio neto y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

2.6. Cambios en criterios contables

En la formulación de las cuentas anuales, se ha observado el principio de uniformidad no variándose los criterios de contabilización respecto al ejercicio anterior. Durante el ejercicio no se han realizado otros cambios en los criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General de Contabilidad.

2.7. Corrección de errores

Durante el ejercicio no se han producido corrección de errores.

3. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad vigente, han sido las siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible

3.1.1. Criterios de calificación y valoración

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

3.1.2. Criterios de amortización

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada.

3.1.3. Criterios para determinar pérdidas por deterioro

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

3.1.4. 2. Valoración posterior

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible

En particular se aplicarán las normas que se expresan con respecto a los bienes y derechos que en cada caso se indican:

a) Investigación y desarrollo: Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo

- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, que se estima en cinco años. En el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

b) Propiedad industrial. Se contabilizarán en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

c) Derechos de traspaso. Sólo podrán figurar en el activo cuando su valor se ponga de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, debiendo ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

d) Los programas de ordenador que cumplan los criterios de reconocimiento del apartado 1 de la norma relativa al inmovilizado intangible, se incluirán en el activo, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por la propia empresa para sí misma, utilizando los medios propios de que disponga, entendiéndose incluidos entre los anteriores los gastos de desarrollo de las páginas web. En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática. Se aplicarán los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gastos de desarrollo, aplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intangibles. Se ha considerado una vida útil de 4 años para estos activos.

e) Otros inmovilizados intangibles. Además de los elementos intangibles anteriormente mencionados, existen otros que serán reconocidos como tales en balance, siempre que cumplan los criterios contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad y los requisitos especificados en estas normas de registro y valoración. Entre tales elementos se pueden mencionar los siguientes: concesiones administrativas, derechos comerciales, propiedad intelectual o licencias. Los elementos anteriores deben ser objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles. Se ha considerado una vida útil de 4 años para estos activos.

3.2. Inmovilizado material

3.2.1. Criterios de calificación y valoración

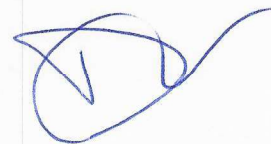
Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material. No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.



3.2.2. Criterios de amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

Concepto	Porcentaje anual	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	10,00-15,00	10,00-6,67
Equipos informáticos	25,00	4,00
Elementos de transporte	16,00	6,25
Instalaciones técnicas y maquinaria	10,00	10,00

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

3.2.3. Criterios para determinar pérdidas por deterioro

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3.3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

3.4. Permutas

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros

3.5.1. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. La Sociedad considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Además de lo anterior, la Sociedad tiene la posibilidad, en el momento del reconocimiento inicial, de designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría. Esta opción se puede elegir si se elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

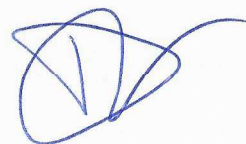
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes por ventas y prestaciones de servicios", incluyendo empresas del grupo) y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluyen los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El instrumento financiero no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo a coste amortizado.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Además, la Sociedad tiene la opción de clasificar (de forma irrevocable) en esta categoría inversiones en instrumentos de patrimonio, siempre que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste (ver categoría de coste más adelante).

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

La valoración posterior es a valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y no en patrimonio neto.

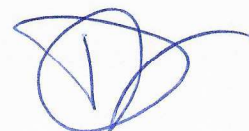
También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados (ingreso financiero).

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- d) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- e) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- f) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- g) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- h) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- i) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.



En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

Deterioro del valor de los activos financieros

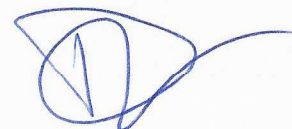
Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.



En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en patrimonio neto

En este tipo de inversiones, la Sociedad asume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

Las correcciones de valor por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

3.5.2. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

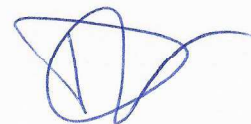
En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.



Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría la Sociedad incluye los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando cumpla una de las siguientes condiciones:

o Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).

o Es una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados ("venta en corto").

o Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo. o es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado irrevocablemente para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que:

o Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

o Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros que se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos con derivado implícito separable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación

recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

3.5.3. Valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

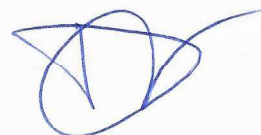
Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.



- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación.

En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

3.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados con dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto, se mantendrán en éste hasta que se produzca alguna de las circunstancias descritas en el apartado siguiente.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Al menos al cierre del ejercicio, la sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

3.6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

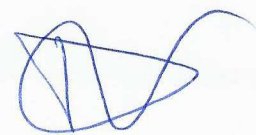
3.7. Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.



Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

3.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

3.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

3.11. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



3.12. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Estas subvenciones han sido reconocidas en el ejercicio en que ha tenido lugar su cobro debido a que se ha dictado y hecho pública la certificación del importe concedido y, además, se ha percibido total o parcialmente.

Las subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

3.14. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.



4. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado intangible y material, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Ejercicio 2021

Estado de movimientos del inmovilizado	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	5.515.697,69	307.443,36	0,00
(+) Entradas	1.698.892,17	33.139,27	0,00
(-) Salidas	1.202.353,10	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	6.012.236,76	340.582,63	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(2.380.001,50)	(98.568,79)	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(755.303,73)	(47.385,81)	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	291.420,54	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	(2.843.884,69)	(145.954,60)	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	(25.838,79)	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	25.838,79	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO	3.168.352,07	194.628,03	0,00

Ejercicio 2020

Estado de movimientos del inmovilizado	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	4.566.744,06	197.992,50	0,00
(+) Entradas	948.953,63	109.480,86	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	5.515.697,69	307.443,36	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	(1.964.782,14)	(62.007,29)	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(415.219,36)	(36.561,50)	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	(2.380.001,50)	(98.568,79)	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	(25.838,79)	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	(25.838,79)	0,00	0,00
VALOR NETO	3.109.857,40	208.874,57	0,00

Las altas en gastos de investigación y desarrollo correspondientes al ejercicio 2021 se deben a:

- Continuación de los proyectos: nueva versión de Veronte, Falcon, Dron Cautivo, Veronte Cloud, Centella, CEX V2.0, Lotus, PCS V2.0; MC280 y Tracker V2.5.
- Finalización y lanzamiento comercial de la nueva versión del producto MC25KW.
- Inicio de los proyectos de desarrollo: MC25KW 1.2; Heimdall, Colibrí, RN86, C400P, M600P, Remote ID, y Can isolator,

Las bajas en gastos de investigación y desarrollo correspondientes al ejercicio 2021 se deben al traspaso a resultados de la inversión acumulada en el Proyecto Memoriam, estancado desde hace varios años, y a la parte de inversión acumulada en Veronte 4.7 que no se considera reaprovechable en Veronte 4.8.

4.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

Arrendamiento financiero como arrendadores

La Sociedad no mantiene arrendamientos financieros como arrendadores en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior.

Arrendamiento financiero como arrendatarios

La Sociedad no mantiene arrendamientos financieros como arrendatarios en el presente ejercicio ni en el ejercicio anterior.

4.3. Arrendamiento operativo

Arrendamiento operativo como arrendadores

La sociedad no ha mantenido arrendamientos operativos como arrendadores durante el presente ejercicio, ni durante el ejercicio anterior

Arrendamiento operativo como arrendatarios

Los gastos por arrendamiento operativo como arrendatarios en el ejercicio 2021 asciende a 50.302,87 euros, y en el ejercicio 2020 fueron 55.995,80 euros.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a largo y a corto, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros a largo plazo

Ejercicio 2021

		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado.	0,00	0,00	5.825,38	5.825,38
	Activos financieros a coste.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	5.825,38	5.825,38

Las fianzas que había en el ejercicio 2020 en el corto plazo, se reclasificaron al largo plazo.

Activos financieros a corto plazo

Ejercicio 2021

		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado.	0,00	0,00	55.163,61	55.163,61
	Activos financieros a coste.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	55.163,61	55.163,61

Ejercicio 2020

		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado.	0,00	0,00	36.304,91	36.304,91
	Activos financieros a coste.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	36.304,91	36.304,91

Activos financieros a coste amortizado

Detalle	2021	2020
Partidas a cobrar	40.108,86	30.964,91
Anticipos a proveedores	14.914,75	0,00
Otros activos financieros (fianzas)	140,00	5.340,00
TOTAL	55.163,61	36.304,91

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes es la siguiente:

Detalle	2021	2020
Caja	552,15	904,42
Cuentas corrientes	1.029.555,45	1.986.221,99
Fondos de Inversión	875.277,60	275.277,60
TOTAL	1.905.385,20	2.262.404,01

5.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Las correcciones por deterioro de valor originadas por riesgo de crédito llevadas a cabo durante el presente ejercicio y durante el ejercicio anterior se detallan a continuación:

Ejercicio 2021

DETERIORO DE VALOR DE CREDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES APERTURA 2021	(35.872,81)
Perdidas por deterioro de créditos de operaciones comerciales	0,00
Reversión del deterioro de créditos de operac. comerciales	35.872,81
DETERIORO DEL VALOR DE CREDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES CIERRE 2021	0,00

Ejercicio 2020

DETERIORO DE VALOR DE CREDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES APERTURA 2020	(35.872,81)
Perdidas por deterioro de créditos de operaciones comerciales	0,00
Reversión del deterioro de créditos de operac. comerciales	0,00
DETERIORO DEL VALOR DE CREDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES CIERRE 2020	(35.872,81)

En el presente ejercicio, se han registrado pérdidas de créditos comerciales incobrables por importe de 57.237,47 euros, que incluyen estos créditos anteriormente deteriorados en balance por 35.872,81 euros.

5.3. Activos financieros valorados a valor razonable.

No existen activos financieros valorados a valor razonable.

5.4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La sociedad EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. no mantiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

6. PASIVOS FINANCIEROS

6.1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						
	2022	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	166.437,24	262.450,24	246.815,44	250.543,25	254.327,33	345.088,65	1.525.662,15
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	3.855,27	0,00	0,00	0,00	0,00	839.954,48	843.809,75
Personal	(659,53)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(659,53)
Proveedores	72.565,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72.565,17
Acreedores varios	10.055,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.055,98
Anticipo de clientes	732.800,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	732.800,48
TOTAL	985.054,81	262.450,24	246.815,44	250.543,25	254.327,33	1.185.043,13	3.184.234,20

6.2. Importe de las deudas con garantía real.

La sociedad no posee deudas con garantía real.

6.3. Préstamos con entidades de crédito pendientes de pago al cierre del ejercicio con indicación de cualquier impago del capital principal o de los intereses.

PRESTAMOS PRENDIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021				
Detalle	Importe pendiente	Impagos del capital principal	Impagos de intereses	Total impagos
Préstamo ICO BBVA	550.000,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo ICO BSCH	600.000,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo ICO Sabadell	350.000,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo Toyota Financial	20.697,54	0,00	0,00	0,00
Otras deudas de crédito	4.964,61	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.525.662,15	0,00	0,00	0,00

La sociedad posee diversos préstamos al cierre del ejercicio sobre los que no se han producido impagos del capital principal y/o de los intereses.

6.4. Préstamos y otras deudas.

	2021	2020
Deudas con entidades crédito	1.525.662,15	1.531.399,28
Deuda financiera con partes vinculadas	0,00	873.126,20
Otras deudas	848.499,61	857.044,74
Partidas pdtes. aplicación	(4.689,86)	-
TOTAL	2.369.471,90	3.261.570,22

La partida de deuda financiera con partes vinculadas recoge la deuda mantenida con Everis Aeroespacial y Defensa, S.L., debida a diversos préstamos participativos. Con fecha 30 de julio de 2021 se eleva a público documento privado con número de escritura 1.894, que posteriormente se ratifica ante notario el 31 de julio de 2021, donde se acuerda el reconocimiento de deuda, un pago parcial de 290.530,17 euros y una condonación del resto de la deuda, 582.596,03 euros, por parte de Everis a favor de Embention.

6.4.1. Otras deudas.

La deuda clasificada en este epígrafe es la relativa a préstamos privilegiados concedidos por distintas autoridades por la participación en proyectos de I+D+i de diversa índole. Estos préstamos no conllevan garantía real ni personal, ni suponen coste financiero.

Préstamos 1 y 2- Préstamos NEOTEC de CDTI. Una vez justificados los proyectos, los importes certificados de préstamo concedido ascendieron a 350.000,00 y 529.357,00 euros, concedidos en 2009 y 2012 por CDTI. Estos préstamos se amortizan en función de un cálculo sobre el cash flow generado, no existiendo así plan de amortización.

El saldo pendiente al cierre del ejercicio de los préstamos concedidos por CDTI asciende a **822.864,27** euros.

Préstamo 3: Importe del préstamo 85.451,25 euros concedido por INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial) en virtud de la participación en la primera anualidad del proyecto HADA en 2010. Las condiciones fueron carencia de los 5 primeros años, y amortización lineal en los 10 años siguientes, a razón de 8.545,13 euros.

El saldo pendiente es de **25.635,34** euros, siendo 17.090,21 euros a largo plazo y 8.545,13 euros a corto plazo.

7. FONDOS PROPIOS

7.1. Importe del capital autorizado por la junta de accionistas de la sociedad anónima para que los administradores lo pongan en circulación y duración de la misma.

EMBENTIÓN SISTEMAS INTELIGENTES, S.A., no posee importe de capital autorizado para poner en circulación.

7.2. Número, valor, nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

La sociedad no posee acciones propias en su propio poder, ni en poder de un tercero que obre por cuenta de esta.

7.3. Con fecha 1 de septiembre de 2021 se eleva a público escritura de elevación de acuerdos sociales, acordando que en capital social de 254.793,60 euros, íntegramente desembolsado, queda representado y dividido en 4.246.560 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando adjudicadas a los accionistas en proporción a su capital en la sociedad limitada transformada.

8. SITUACION FISCAL

8.1. El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	31/12/2021		31/12/2020	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	213.150,08	1.881,02	316.361,15	0,00
Retenciones por IRPF	0,00	52.519,95	0,00	51.561,60
Impuesto sobre Sociedades	0,00	52.209,69	54.631,23	54.469,24
Organismos de la Seguridad Social	0,00	27.252,36	0,00	27.815,99
	213.150,08	133.863,02	370.992,38	133.846,83

8.2. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:

Ejercicio 2021

IMPUESTO CORRIENTE	
Resultado Contable antes de impuestos	404.491,65
Diferencias Permanentes	26.613,23
Diferencias Temporarias	0,00
Resultado Fiscal del ejercicio	431.104,88
Compensación BI (-) de ejercicios anteriores	0,00
Base Imponible IS	431.104,88
Tipo Impositivo	25%
Cuota Integra	107.776,62
Bonificaciones y Deducciones	(53.888,11)
Cuota diferencial	53.888,11
Retenciones	0,00
Pago a Cuenta 1P	(1.678,43)
Pago a Cuenta 2P	0,00
Pago a Cuenta 3P	0,00
Importe a ingresar	52.209,68

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden a los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El administrador único estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal, ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a activos y pasivos fiscales registrados.

En relación con otros tributos distintos del impuesto sobre sociedades, no existe ninguna circunstancia de carácter significativo.

Y, por último, se ha registrado el asiento del impuesto del ejercicio en curso, que tiene en cuenta los siguientes:

- Conciliación de la base imponible 2021:

	Euros
Resultado contable del ejercicio	404.491,65
Ajustes positivos imposición sobre beneficios	26.613,23
Base Imponible (Resultado Fiscal)	431.104,88

Compensación del máximo de cuota (50%) contra deducción motivada del 2009.

En 2021 se reconoce deducción por IT por importe de 62.510,72 euros, lo que posibilita la ampliación del límite de aplicación hasta el mencionado 50%. El resultado de todo ello arroja una cuota a ingresar de 53.888,11 euros, que, una vez descontado el crédito fiscal de 1.678,43 euros por el pago del primer plazo del modelo 202 de 2021, acumula un saldo a pagar por Impuesto de Sociedades 2021 de 52.209,68 euros.

8.3. Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles:

Todos los créditos por bases imponibles negativas quedaron compensados en el ejercicio 2018.

8.4. Importe de la deducción por inversión de beneficios y detalle de las inversiones realizadas:

No se han realizado deducciones por inversión de beneficios.

8.5. Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

No hay reserva indisponible dotada.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas llevadas a cabo durante el ejercicio se detallan a continuación:

Se han considerado como partes vinculada, a los socios de la sociedad, cuya composición al cierre del ejercicio 2021, y al cierre del ejercicio anterior, es la siguiente:

Personas Físicas / Jurídicas	Importe acciones	Porcentaje
DAVID JULIAN BENAVENTE SÁNCHEZ	191.030,40	74,97%
VIRGINIA ESPUCH HERNÁNDEZ	63.763,20	25,03%
TOTAL	254.793,60	100,00%

También se ha considerado como parte vinculada, al Órgano de Administración de la Sociedad, que al cierre del presente ejercicio, y al cierre del ejercicio anterior, está compuesto por los siguientes miembros:

Personas Físicas / Jurídicas

DAVID JULIAN BENAVENTE SÁNCHEZ

Administrador único

9.1. Detalle de las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio:

9.1.1. Remuneraciones a los miembros del órgano de administración:

El Administrador Único no percibe ningún tipo de remuneración por su cargo de Administrador, ni como empleado, pero si por su prestación de servicios como profesional.

9.1.2. Operaciones tráfico ordinario

Todas las operaciones con partes vinculadas se realiza bajo criterios de mercado y las políticas de precios, plazos y otros acuerdos que definen las operaciones entre la sociedad y otras personas y entidades vinculadas no difieren significativamente de las políticas adoptadas para operaciones con terceros.

Detalle	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Gastos	154.472,70	144.059,69
Compras y gastos	39.600,00	48.500,00
Servicios recibidos	114.872,70	95.559,69
Ingresos	0,00	0,00
Ventas	0,00	0,00
Servicios prestados	0,00	0,00

9.2. Saldos pendientes con partes vinculadas.

Los saldos pendientes con partes vinculadas al cierre del ejercicio se detallan a continuación:

Detalle	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Activo	0,00	0,00
Deudores varios	0,00	0,00
Cuenta corriente	0,00	0,00
Pasivo	(7.142,00)	(867.728,97)
Acreedores varios	(7.142,00)	5.397,23
Cuenta corriente	0,00	0,00
Deudas	0,00	(873.126,20)

9.3. Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro o incobrables relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

No existen correcciones valorativas en este ejercicio.

9.4. Anticipos y créditos concedidos a los miembros del órgano de administración.

No se han producido anticipos, ni se han concedido créditos al órgano de administración de esta sociedad.

9.5. Información sobre situaciones de conflicto de intereses previstas en el apartado 1 y 2 del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En cumplimiento del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio), el administrador de la sociedad, comunica que no tienen participación alguna en sociedades con un mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de

EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A., ni ejercen cargo o función alguna, salvo en la sociedad indicada anteriormente.

De forma adicional, el administrador de la sociedad ha hecho constar que no se han producido durante el ejercicio 2021 situaciones de conflicto, directo o indirecto, de interés respecto a EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A., tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

10. OTRA INFORMACION

10.1.1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

Ejercicio 2021

CATEGORIA	HOMBRE	MUJER	TOTALES
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	20,82	3,86	24,67
Empleados de tipo administrativo	21,04	8,23	29,27
TOTALES	41,85	12,09	53,94

Ejercicio 2020

CATEGORIA	TOTALES
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	25,55
Empleados de tipo administrativo	20,82
TOTALES	46,37

10.1.2. Número de trabajadores en activo al cierre del ejercicio 2021 y al cierre del ejercicio anterior:

CATEGORIA	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	24	27
Empleados de tipo administrativo	22	22
TOTALES	46	49

10.1.3. El órgano de administración de la Sociedad tiene la siguiente composición, al cierre del presente ejercicio y al cierre del ejercicio anterior:

DETALLE	HOMBRE	MUJER	PERSONA JURIDICA	TOTALES
Órgano de administración	1	0	0	1
TOTALES	1	0	0	1

10.2. Naturaleza y propósito de acuerdos que no figuren en el balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

10.3. Importe y naturaleza de ingresos y gastos excepcionales, en particular, información de subvenciones, donaciones y legados recibidos.

10.3.1. Los ingresos de carácter excepcional producidos se detallan a continuación:

Detalle	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Gastos excepcionales	(8.233,30)	(1.010,46)
Ingresos excepcionales	614.079,92	915,43
Total	605.796,62	(95,03)

En el ejercicio 2021, se recogen principalmente gastos excepcionales, por regularizaciones de saldos y sanciones. Los ingresos extraordinarios recoge principalmente la condonación de la deuda con Everis y regularizaciones.

10.3.2. Detalle de las subvenciones recibidas:

Subvenciones de Capital

Detalle	2021	2020
Subvenciones oficiales de capital	827.467,81	680.965,54
Subvenciones oficiales de capital, transferidos al resultado del ejercicio	28.497,73	28.477,52

Detalle de Subvenciones de Capital:

1.Perigeo

Se corresponde con una subvención otorgada por el CDTI, PERIGEO nº expediente IPT-20111022 asociado al programa INNPRONTA. Esta subvención está vinculada al proyecto en desarrollo con el mismo nombre. Se imputa a resultados paralelamente y proporcionalmente a la amortización del proyecto, es decir, de forma lineal a lo largo de la vida útil. Durante el ejercicio 2021 se imputa el total de 28.497,73 euros transferidos a resultados.

2.FALCon

En marzo de 2019 se recibe la concesión de una subvención de la comisión europea correspondiente al H2020-SPACE-2018 (Grant Agreement number: 821953). Concretamente, vinculada al proyecto de desarrollo FALCon, activado como proyecto de I+D de la compañía. Durante el ejercicio 2019 se recibió un cobro inicial de 250.000,00€ con cargo a dicha subvención. En el ejercicio 2020 se procedió a justificar el primer hito del proyecto, si bien no se ha certificado el importe ni cobrado importe adicional alguno hasta el ejercicio 2021, en que se reciben 275.000 EUR correspondientes al Interim Payment contemplado en el Grant Agreement, de acuerdo a la mencionada justificación del primer hito.

El proyecto tiene una duración prevista de 36 meses y, actualmente, en el ejercicio 2021, el importe reconocido en balance asciende a 425.000,00 euros.

3.LOTUS

En diciembre de 2020 se concede subvención de un máximo de 687.979 euros, vinculada al proyecto de desarrollo EDIDP-ISR-TRPAS-2019-030-LOTUS. El proyecto tiene una duración prevista de 45 meses, iniciados el 11 de diciembre de 2020, y un presupuesto de 728.704 euros. En el ejercicio 2020 se recibió un anticipo de dicha subvención, registrado como subvención de capital, por importe de 402.467,81 euros.

Subvenciones a la explotación

Detalle	2021	2020
Subvenciones a la explotación	7.013,53	4.285,00

En el ejercicio 2021 se refleja como subvención a la explotación los ingresos derivados de créditos a la formación continua de empleo, gestionados a través de Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Dichos ingresos no se traducen en cobro asociado, sino en menor coste de seguridad social, reflejándose los ingresos y gastos asociados conforme a normativa aplicable.

11.4. Importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

11.5. Hechos posteriores al cierre.

A fecha 1 de septiembre de 2021 se eleva a público escritura de acuerdos sociales, quedando debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 26 de enero de 2022.

En ella se elevan los siguientes acuerdos:

- La transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima conservando su personalidad jurídica, por el procedimiento previsto en el artículo 4 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.
- Cambio de domicilio social a la calle del Chelín, 16, Polígono Industrial Las Atalayas, Alicante.
- Y la nueva reestructuración de capital social, tal y como se detalla en el punto 7.

La sociedad también está a la espera de la resolución de la solicitud de salida a EuroNext Access para la salida a bolsa.

No se han producido hechos posteriores que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre que no hubieran supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero hubieran llevado a modificar la memoria.

No se han producido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio, de tal importancia que, si no se informara en la memoria al respecto, podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No se han producido hechos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

11.6. Honorarios auditoría de cuentas.

Los honorarios por auditoría de cuentas del ejercicio 2021 y del ejercicio anterior se detallan a continuación:

Detalle	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Honorarios por auditoría de cuentas	4.200,00	3.900,00
Honorarios por justificación de subvenciones	1.900,00	-
Total	6.100,00	3.900,00

11.7. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en el cuadro siguiente figura un análisis de los importes pagados a proveedores y acreedores por operaciones comerciales durante el presente ejercicio y el anterior, distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento previstos en la Ley y los que a la fecha de cierre del ejercicio aún se mantienen pendientes de pago y que han excedido el plazo máximo legal de pago:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,94	30,75

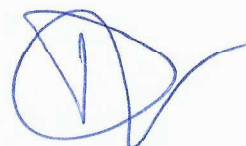
11.8. Aplicación de resultados

11.8.1. A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	350.603,54	317.789,58
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	350.603,54	317.789,58
Reserva legal	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas voluntarias	350.603,54	317.789,58
Dividendos	0,00	0,00
Remanente y otras aplicaciones	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	350.603,54	317.789,58

11.8.2. No se ha realizado ninguna distribución de dividendos a cuenta ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

11.8.3. No existen limitaciones para la distribución de dividendos.



Formulación de Cuentas Anuales

Declara en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviada), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, formuladas por el Órgano de Administración en su reunión de 31 de marzo de 2022, y posterior aprobación por la Junta General. Manifiesta que han sido elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de EMBENTION SISTEMAS INTELIGENTES, S.A.

En Alicante, 31 de marzo de 2022



Administrador único

D. David Julián Benavente Sánchez